



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por AMAYA
RODRIGUEZ Maria Janet FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.08.2021 13:10:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 27 de Agosto del 2021

OFICIO N° D000370-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALQUI AGUILAR

RESPONSABLE REGIONAL – EQUIPO TÉCNICO ANCASH

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante el CASO N° 327-2021-CTVC/ANC de alerta suscitado el día 18 de agosto del 2021 en la I.E. 86141 "SAN JUAN DE MALVAS", distrito de Malvas, provincia de Huarney, departamento de Ancash

Referencia : a) OFICIO N° 111-2021- CTVC/ANCASH
b) INFORME N° D000031-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG (27AGO2021)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la 86141 "SAN JUAN DE MALVAS, situada en el distrito de Malvas, Provincia de Huarney, departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°327-2021-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
PANTIGOSO GARAY Manuel Edwin
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.08.2021 11:33:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 27 de Agosto del 2021

INFORME N° D000031-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante el CASO N° 327-2021-CTVC/ANC de alerta y/o queja suscitado el día 18 de agosto del 2021 en la II.EE. 86141 "SAN JUAN DE MALVAS", Distrito de Malvas Provincia de Huarney, Departamento de Ancash.

Referencia : PROVEIDO N° D002618-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 (25AGO2021)
OFICIO N° 111-2021-CTVC/ANCASH
Reporte del CASO N° 327-2021-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 27 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de expresarle mi atento y cordial saludo, a la vez informar, sobre el caso suscitado en la II.EE 86141 "SAN JUAN DE MALVAS" con código modular: 0415372, del centro poblado de Malvas, del distrito de Malvas de la provincia de Huarney, respecto a lo informado por el comité local de transparencia y vigilancia ciudadana en los siguientes puntos:

- 1. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

I. ANTECEDENTE

1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al jefe (e) de la Unidad territorial Ancash 2 la Alerta caso N° 327-2021-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los comités Locales de Transparencia y vigilancia ciudadana.

1.2. Mediante la referencia b), la coordinadora técnico territorial solicita al Monitor de Gestión local de la Ruta G02, atender el caso en un plazo de 3 días hábiles.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.

2.2. Protocolo la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones atendidas por el PNAEQW.

III. OBJETIVO

3.1. Informar sobre las acciones correctivas y respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la II.EE 86141 "SAN JUAN DE MALVAS", distrito Malvas, con la Alerta caso N° 327-2021-CTVC/ANC.

IV. ANALISIS

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría al término de la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa II.EE 86141 "SAN JUAN DE MALVAS", distrito Malvas, tuvieron como observaciones:

4.1. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

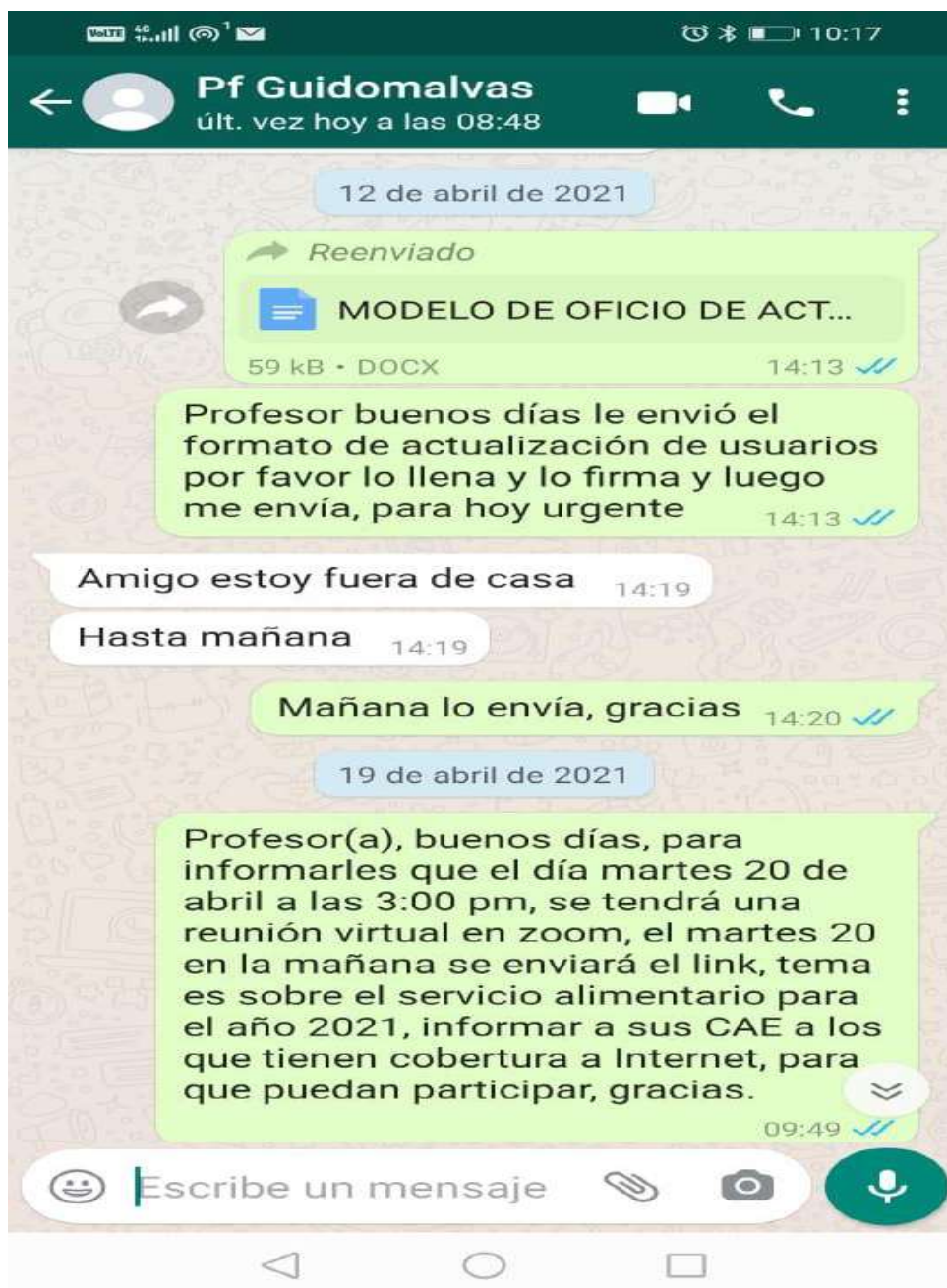
Observación:

La secretaria del CAE, profesora Elvira Mejía Cruz indicó que a la fecha cuentan con dieciséis (16) alumnas/os matriculados; sin embargo, se ha constatado que el programa atiende a la IE por veintidós (22) usuarios, notándose un sobrante de seis (6) raciones. Al respecto el director manifestó que a la fecha no ha solicitado la actualización de usuarios al programa.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Alegato:

- El 12/04/2020, se comunicó vía telefónica con el director Guido Alberto Flores Luna, identificado con DNI: 40391614, integrante del CAE como presidente, de la II.EE 86141 "SAN JUAN DE MALVAS", con código modular: 0415372, del nivel primaria, se le brindo la asistencia sobre la importancia de la actualización de usuarios y el llenado de los formatos para la actualización del numero de usuarios y se envió los formatos por wasap.



Se siguió insistiendo con llamadas telefónicas para la actualización de usuarios siempre respondía ya te envió.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- el 18 de agosto del 2021, a las 9:00 am, se realizó la supervisión presencial de la distribución de los alimentos de la quinta entrega y se brindó asistencia técnica presencial a los miembros del CAE.

INTEGRANTES	DNI	CARGO	# CELULAR
Elvira Cruz Gaspar Mejía	31770140	Secretaria	999992015
Consuelo Cruza Oncoy Huaman	32123355	Vocal 1	945559518
Alicia Marisol Rodríguez Alejo	44662511	Vocal 2	

se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- importancia de la actualización de usuarios al numero de alumnos matriculados para el año escolar 2021.
 - Cuáles son sus funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
 - Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las II.EE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente las epps.
 - Buenas prácticas de almacenamiento.
 - Elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo al que pertenecen.
 - Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID 19. Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente las epps.
 - Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario.
 - Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.
- El 26-08-2021, el director envió los formatos de actualización de usuarios el oficio y la declaración jurada, solicitado por el PNAEQW, para los fines que vean conveniente.
- El 26-08-2021, se realizó el Informe de actualización de usuarios de la II.EE 86141 "SAN JUAN DE MALVAS" distrito de Malvas, provincia de Huarmey y se presentó el INFORME N°D00030-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG, se subió al SGD.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De lo mencionado en el ítem 4.1, se brindó asistencia el 18/08/2021 para la actualización de usuarios y sobre el llenado de los formatos y el 29/03/2021, también se brindó asistencia sobre el cumplimiento de la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE a tres miembros del CAE, el director cumplido con él envió de los formatos de actualización de usuarios el oficio y la declaración jurada solicitado por el PNAEQW, para los fines que vean conveniente.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. El CTVC debe de dejar una copia del Acta de la Ficha de Veeduría y Vigilancia Social al Miembro CAE quien atiende a la Diligencia, para luego archivarlas en orden, subsanar, monitorear y evaluar toda observación realizada.
- 6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es todo en cuanto le tengo que informar para fines correspondientes.

Se adjunta:

- Evidencia de la capacitación presencial.
- Formatos actualización de usuarios.
- INFORME N°D00030-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO

1. Evidencia de la capacitación presencial Acta capacitación personalizada y fotografía, el 18/08/2021

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA

En las instalaciones de la I.E. 8.6.141 "SAN JUAN MALVAS" con código modular 0415372 ubicada en el distrito de MALVAS, provincia HUARMAY, departamento de Ancash, siendo las 8:00, el día 18 del mes de AGOSTO del año 2021, en presencia del MGL MANUEL PANTIGOSO GARAY, se deja constancia de la capacitación personalizada a las siguientes integrantes CAE:

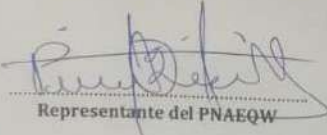
1. ELVIRA CRUZ GASPAR METIA CARGO: SECRETARIO
2. ALICIA MARISOL RODRIGUEZ ALEJO CARGO: VOCAL 1
3. CONSUELO ONCOY HUAMAN CARGO: VOCAL 2
4. CARGO:
5. CARGO:

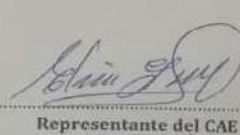
Se desarrolló la siguiente temática:

N	Tema Realizado en la capacitación a los CAE	Tiempo
1	IMPORTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS PARA EL AÑO 2021	20 MINUTOS
2	FUNCIONES COMO MIEMBROS DEL CAE	10 MINUTOS
3	EL PROTOCOLO RDE N° 000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.	20 MINUTOS

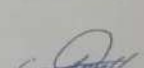
Al finalizar la reunión se acordó:
COMPROMETIERON EN COORDINAR CON EL DIRECTOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS Y CUMPLIR CON EL PROTOCOLO.

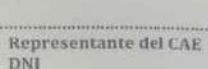
Siendo las 8:00 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

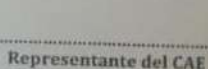

Representante del PNAEQW


Representante del CAE
DNI 31770140


Representante del CAE
DNI 44662511


Representante del CAE
DNI


Representante del CAE
DNI


Representante del CAE
DNI



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Malvas, 26 de agosto del 2021

OFICIO N°35-2021-ME- DREA / UGEL- HY / I.E.N° 86141 "SJM"-D

Srta.

MARÍA JANET AMAYA RODRIGUEZ

JEFA (e) UNIDAD TERRITORIAL ANCASH2 - PNAE QALI WARMA

Presente.-

ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE USUARIOS

De mi consideración:

Me dirijo a Usted en cumplimiento de la Directiva 0083-2019-MINEDU en el Capítulo 7 Inciso 7.2 Sub inciso 7.2.6. Funciones del Presidente del CAE que precisa "Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE Qali Warma".

Por medio del presente hago llegar adjunto los documentos correspondientes para la Actualización de número de Usuarios correspondiente de la Institución Educativa N° 86141 SAN JUAN DE MALVAS..... del Nivel...PRIMARIA....., con código modular...0415372....., Ítem, del Distrito de.....MALVAS....., Provincia de.....HUARMEY.....Departamento de Ancash, que cuenta con los Usuarios siguientes:

	Número de alumnos
Niñas	6
Niños	10
Total	16

Cantidad de niños y niñas proveniente de I.E. particular: ...00.....

Se adjunta al presente:

- ✓ Listado de estudiantes.....
- ✓ Declaración jurada

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,

Nombre del Director (a): Guido Alberto Flores Luna

DNI N° 40391614

Nota: En caso de no presentar nómina de matrícula, deberá presentar la pre nomina y/o listado de alumnos en proceso de matrícula, adjuntando la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Declaración jurada donde indique el número de alumnos actual, el cual se encuentra firmado y visado por el director(a) de la Institución Educativa.

DECLARACIÓN JURADA

Malvas, 26 de agosto del 2021

De mi consideración:

El que suscribe Mg. Guido Alberto Flores Luna....., identificado con DNI N° 40391614..... con domicilio en Malvas..... Distrito de Malvas Provincia de, Huarmey Departamento de Ancash, en mi calidad de Director(a) de la Institución Educativa..N° 86141 SAN JUAN DE MALVAS..... Con código modular 0415372 del nivel ...PRIMARIA.....; Declaro bajo juramento el N° de usuarios, para lo cual se adjunta a la presente el listado de alumnos(as), el cual se encuentra firmado por el director(a) y un integrante CAE de la Institución Educativa. Declaro que la Institución Educativa cuenta con los usuarios siguientes:

	Número de alumnos
Niñas	6
Niños	10
Total	16

Se adjunta al presente:

- ✓ Listado de alumnos en proceso de matrícula.

Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos de gestión respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,



Mg. GUIDO ALBERTO FLORES LUNA
9-811 27 011

Nombre del Director (a):

Guido Alberto Flores Luna.

DNI N°40391614

Nombre del Miembro CAE:.....

.....

DNI N°.....

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA I.E SAN JUAN DE MALVAS**NIVEL PRIMARIO:****1ª GRADO**

HUERTA HUERTA, Jeiko Javier
HUERTA VALDEZ, Lian Thiago
LLIUYA CRISTOBAL, Yonel Alejandro
PANDO TOLEDO, Marcos Daniel

2ª y 3ª primaria

Nº	Apellidos y nombres del (la) estudiante
1	GARCÍA RODRIGUEZ Stiven Neymar
2	RODRIGUEZ BARRETO Maricriz Margarita
3	GUERRERO ONCOY Paolo Junior
4	RODRIGUEZ ROSALES Yeslin Juliana
5	

4ª y 5ª primaria

1	Pando Bravo, PIERO Deimar	4
2	Pando Rodríguez, Marisa C.	
1	García Barreto, Gianelly X.	5
2	Pando Rosales, Mayk Yahir S.	
3	Rodríguez Rosales, Deyfi Flor	
4	Toledo Huerta, Carmen Rosa	

6º grado primaria

Nº	Apellidos y nombres del (la) estudiante
1	Huera Huerta, Nadia Abigail
2	Osorio Cuentas, Nicole Emili



MD. GUIDO ALBERTO FLORES LUNA
DIRECTOR



Chimbote, 26 de Agosto del 2021

INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Informe de actualización de usuarios de la II.EE 86141 "SAN JUAN DE MALVAS" distrito de Malvas, provincia de Huarney..

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE-00022-2021-MIDIS/PNAEQW-USME

Fecha Elaboración: Chimbote, 26 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de expresarle mi atento y cordial saludo, a la vez, en atención al documento de la referencia, MEMORANDO MULTIPLE – 00022-2021-MIDIS/PNAEQW-USME informar lo ejecutado en el módulo para la actualización del listado de Instituciones Educativas a fin de la actualización del listado de Instituciones Educativas correspondiente al listado de IIEE RDE N°00014-2021-MIDIS/PNAEQW.

En el marco de las actividades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, está previsto realizar la actualización del "Listado de Instituciones Educativas Públicas en la Cobertura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con la finalidad de optimizar el cumplimiento de las metas de cobertura de atención establecidos por el Programa y así contribuir a garantizar un servicio alimentario oportuno y de calidad.

Se procedió a ejecutar el proceso de actualización de usuarios con la finalidad de optimizar el cumplimiento de las metas de cobertura de atención establecidos por el Programa y así contribuir a garantizar un servicio alimentario oportuno y de calidad:

- En el cuadro N°01 se detalla el listado de la Institución Educativas que solicita la modificación de usuarios, siendo los motivos de variación de número de usuarios de disminución al número de matriculados en el presente año.

En el cuadro N°01 se detalla las II.EE.

Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre	Nivel	Niños	Niñas	Total
HUARMEY	MALVAS	MALVAS	0415372	86141 "SAN JUAN DE MALVAS"	PRIMARIA	10	6	16



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

ANEXOS:

- Solicitudes presentadas.
- Declaración jurada.
- Nóminas.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 25 de agosto de 2021

OFICIO N° 111-2021-CTVC/ANCASH

Señor (a)

MARÍA JANET AMAYA RODRÍGUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 327-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 328-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 329-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 327-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		18/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		RODRÍGUEZ ALEJO GRACIELA MARIZOL	3. NÚMERO-DNI:		42626643
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE MALVAS	5. CARGO:		PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		HUARMEY
9. DISTRITO:		MALVAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:		MALVAS
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		0415372 IEP 86141 SAN JUAN DE MALVAS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		16	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó la Institución Educativa (IE) 86141 "San Juan de Malvas", del nivel primaria, con código modular 0415372, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** La secretaria del CAE, profesora Elvira Mejía Cruz indicó que a la fecha cuentan con dieciséis (16) alumnas/os matriculados; sin embargo, se ha constatado que el programa atiende a la IE por veintidós (22) usuarios, notándose un sobrante de seis (6) raciones. Al respecto el director manifestó que a la fecha no ha solicitado la actualización de usuarios al programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar el seguimiento a la cantidad de usuarios, para la actualización oportuna de la información de la cantidad real de alumnos/as en cada una de las IIEE intervenidas por el programa, para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar y a todos los alumnos/as de esta IE en las cantidades y valores nutricionales establecidos, en cumplimiento de la RDE D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en lo concerniente al numeral 8.1. Actualización del Listado de IIEE con la emisión de la RDE en los periodos establecidos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folio: 02)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-238-2021-ANC-Q (02 folios).

 
MARITZA MALLQUI AGUILAR
 Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942154203	FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-238-2021-ANC-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602		FECHA DE VIGILANCIA: 18/08/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0415372	b) Nombre de la IE:	86141 *San Sixen de Malvas
c) Departamento:	Ancash	d) Provincia:	Huarmey
e) Distrito:	Malvas	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Malvas
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Guido Alberto Flores Luna	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención:	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)

	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandí?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		

P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?	X		X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Cali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

-La Secretaria del CAE informó que la IE tiene 16 alumnas/os matriculados, pero el programa lo atiende por 22 usuarios, con un sobrante de 6 raciones.

SUGERENCIAS:

-Realizar el seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información de acuerdo a la Nómina de Matriculados para garantizar la adecuada distribución de los alimentos.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

—		—	
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Graciela Harizol Rodríguez Alejo	Nombres y Apellidos:	Haritza Mallqui Aguilar
Documento-DNI:	42626643	Documento-DNI:	31660360
Cargo:	Presidenta	Cargo:	RTVC
Correo electrónico:	—	Correo electrónico:	ancash.tratveperu@gmail.com
Teléfono:	985625395	Teléfono:	942154203

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 328-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		23/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		NUÑUVERO FAJARDO EDITH SUSANA	3. NÚMERO-DNI:		80428707
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BAMBAS	5. CARGO:		SECRETARIA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		CORONGO
9. DISTRITO:		BAMBAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:		PILLIPAMPA
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		0358317 IEP 88138 PERPETUO SOCORRO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		42	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó la Institución Educativa (IE) 88138 "Perpetuo Socorro", del nivel primaria, con código modular 0358317, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA Y MANDIL:** En la distribución de los alimentos se evidenció que los miembros del CAE que participaron como responsables, solamente utilizaron mascarilla (ver anexo 02: foto 01). Sobre el particular el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso x) establece: "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participan en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.". Cabe mencionar que el punto crítico en mención se alertó en el CASO N° 240-2021-CTVC/ANC en el mes de abril 2021 que fue resuelto; sin embargo, se evidencia que el punto crítico en mención persiste.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos y la propagación de la pandemia.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-239-2021-ANC-Q (02 folios).
- 2.- Registro fotográfico (01 folio)



Martiza Mallqui Aguilar
MARTIZA MALLQUI AGUILAR
 Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942154203		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V- 237- 2021 - ANC - Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602			FECHA DE VIGILANCIA: 23 / 08 / 2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0358317	b) Nombre de la IE:	88138 "Perpetuo Socorro"
c) Departamento:	Ancash	d) Provincia:	Corongo
e) Distrito:	Bambas	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Pillipampa
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Javier Martinez Garay	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención:	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X

P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	

P32 Otro: (Especifique):

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

Miembros del CAE solo usaron mascarilla durante la distribución de los alimentos.

SUGERENCIAS:

-CAE cumple con el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

- Registro Fotográfico

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	<i>Edith Susana Noñovero Fajardo</i>	Nombres y Apellidos:	<i>Marilza Hallqui Aguilar</i>
Documento-DNI:	<i>80425707</i>	Documento-DNI:	<i>31660360</i>
Cargo:	<i>Secretaria</i>	Cargo:	<i>RRTUC</i>
Correo electrónico:	<i>-</i>	Correo electrónico:	<i>aneash.netuaperu@gmail.com</i>
Teléfono:	<i>989 814 982</i>	Teléfono:	<i>942 154 203</i>

ANEXO 02

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 01: Miembros del CAE usaron solo mascarilla en la distribución de los alimentos..

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602		CASO		N° 329-2021-CTVC/ANC	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 23/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		NUÑUVERO FAJARDO EDITH SUSANA		3. NÚMERO-DNI: 80428707	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BAMBAS		5. CARGO: SECRETARIA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 23/08/2021	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH		8. PROVINCIA: CORONGO	
9. DISTRITO:		BAMBAS		10. CCPP/DIRECCIÓN: PILLIPAMPA	
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 1325463 IEI 423 PERPETUO SOCORRO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		28		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 03	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó la Institución Educativa (IE) N° 423 "Perpetuo Socorro", del nivel inicial, con código modular 1325463, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** En la entrevista sostenida con los padres de familia miembros del CAE indicaron que según información de la directora de la IE el total de alumnos matriculados asciende a veintiocho (28) alumnas/os; sin embargo se ha constatado que el programa está atendiendo solo por veintitrés (23) usuarios, notándose un déficit de cinco (5) raciones, cabe mencionar que la presidenta del CAE solicitó la actualización del número de usuarios en el mes de abril al programa.
- 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO:** El CAE indicó que no cumplió con la entrega completa de los alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado por el incremento de alumnos/as, las veintitrés (23) raciones entregadas por el programa fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el programa.
- 3. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA Y MANDIL:** Durante la distribución de los alimentos los miembros del CAE responsables de la quinta distribución de los alimentos utilizaron solamente mascarilla en esta etapa (ver anexo 02: foto 01). Sobre el particular el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso x) establece: "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros."

Cabe mencionar que estos tres (3) puntos críticos fueron alertados en el CASO N° 239-2021-CTVC/ANC en el mes de abril 2021; sin embargo, se evidencia que a la fecha estos puntos críticos persisten.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar el seguimiento a la cantidad de usuarios, para la actualización oportuna de la información de la cantidad real de alumnos/as en cada una de las IIEE intervenidas por el programa, para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar y a todos los alumnos/as de esta IE en las cantidades y valores nutricionales establecidos, en cumplimiento de la RDE D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en lo concerniente al numeral 8.1. Actualización del Listado de IIEE con la emisión de la RDE en los periodos establecidos.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos y la propagación de la pandemia.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-240-2021-ANC-Q (02 folios).
- 2.- Registro fotográfico (01 folio).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

TELÉFONO-Sede Regional: 942154203

FICHA DE VIGILANCIA
PNAEQW

CÓDIGO V-240-2021-ANC-Q

TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602

FECHA DE VIGILANCIA: 23 / 08 / 2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	1325463	b) Nombre de la IE:	123 "Perpetuo Socorro"
c) Departamento:	Ancash	d) Provincia:	Corongo
e) Distrito:	Bambas	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Pillipampa
g) Turno de la IE:	Mañana (x) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (x) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Susan Paola Acosta	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (x) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención:	Productos (x) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (x) Preparado ()

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	x		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	x		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	x		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			x
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		x	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	x		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		x	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	x		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	x		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	x		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	x		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	x		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	x		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		x	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	x		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	x		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	x		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	x		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	x		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	x		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	x		

P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	

P32 Otro: (Especifique):

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

-La IE tiene un total de 28 alumnas/los matriculados, el programa lo atiende por 23 usuarios, notándose un déficit de 5 raciones.

SUGERENCIAS:

-Realizar el seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información de acuerdo a la Nómina de Matriculados para garantizar la adecuada distribución de los alimentos.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Edith Susana Noñvero Fajardo	Nombres y Apellidos:	Maritza Hallqui Aguilas
Documento-DNI:	80428704	Documento-DNI:	31660360
Cargo:	Secretaria	Cargo:	RRTVC
Correo electrónico:	-	Correo electrónico:	ancash.rtcvperu@gmail.com
Teléfono:	989814982	Teléfono:	942154203

ANEXO 02

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 01: Miembros del CAE usaron sólo mascarilla en la distribución de los alimentos.